

Segregación del Departamento de Ingeniería y creación de cuatro nuevos Departamentos de la Universidad. Aprobado por la Junta de Gobierno en sesión de 17 de junio de 1997.

2) Por asentimiento se acuerda aprobar la segregación del Departamento de Ingeniería y la creación de los siguientes Departamentos en los términos propuestos:

- **Departamento de Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica:** Que integra al profesorado del área de conocimiento de Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

- **Departamento de Ingeniería Mecánica:** Que integra al profesorado de las áreas de conocimiento de mecánica de medios continuos y teoría de estructuras, Ingeniería Mecánica, Máquinas y motores térmicos, Mecánica de fluidos y Organización de empresas.

- **Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática:** Que integra al profesorado de las áreas de conocimiento de ingeniería eléctrica, tecnología electrónica e ingeniería de sistemas y automática.

- **Departamento de Tecnologías de las Comunicaciones:** Que integra al profesorado de las áreas de conocimiento de teoría de la señal y comunicaciones e ingeniería telemática.